



H. Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlan, Puebla
 Administración 2018-2021
 Trámites

Reconocimiento de Hijos

Oficina:	Registro Civil
Responsable:	María de los Ángeles Guadalupe Rodríguez Ortega
Horario de Atención:	De 8:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes
Contacto:	rcivil18-21@quimixtlan.gob.mx
Dirección:	Domicilio Conocido S/N, Col. Centro, Quimixtlan, Puebla - Palacio Municipal
Objetivo:	Se expide el reconocimiento de hijos para otorgar los apellidos de alguno de los padres en caso de no haberse presentado en el primer registro de nacimiento.
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acudir personalmente a las oficinas del Ayuntamiento Municipal para hacer el trámite. ➤ Pago en la caja de la tesorería Municipal.
Documentos Requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta de nacimiento del reconocido. ➤ Acta de nacimiento y credencial de elector del reconocedor. ➤ Si el reconocido es menor de 14 años, presentar copia de credencial de elector de la persona que otorga su consentimiento.
Costo:	\$300.00 (Trescientos Pesos 00/100M.N.)
Tiempo de Respuesta:	Inmediata.